Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ENCISO – SANTANDER

CORREO ELECTRÓNICO:
J01prmpalenciso@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 4 No. 4-43, PISO 2

ESTADO No. 035-22, Abril 26 de 2022

Para descargar la providencia notificada haga clic en el número de radicado

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADOS	CDNO	DESCRIPCIÓN	FECHA AUTO
68266-40-89-001-2021-00024	Sucesión Intestada Causante Pedro Jesús Hernández Wilches	Pedro Jesús Hernández Niño y Otros, Apoderada Judicial Dra. Yeraldin Zulay Amaya	Personas con derecho a reclamar	1	Sentencia de Partición	25-04-2022

Las providencias relativas a las medidas cautelares por tener reserva, de conformidad con el inciso 2º, artículo 9º, decreto legislativo 806 de 2020, no se notifican a la parte demandada.

Conforme a lo normado en el artículo 295 del C.G.P., para notificar a las partes, se fija en Estado a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022).

ANA MARÍA PARRA GALEANO
Secretaria Ad-Hoc